CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA LA FLORIDA
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-SD-004-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 027-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 19/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 128.52
Consultor/Regente que suscribió el plan: MENDOZA LOPEZ DORA ELIZABETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/11/2012, Término: 23/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 558-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 569-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hymenaea palustris* \| Azúcar huayo		5.449	0.429	0.429	100%	7,9%

Fuente: Resolución N° 569-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Dipteryx odorata* \| *Shihuahuaco*	18	6	33,3%
2	*Hymenaea palustris* \| *Azúcar huayo*	4	2	50%
3	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*	19	10	52,6%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Tabebuia incana* \| *Tahuari*		3.113	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:15:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.